



BOLETÍN OFICIAL DEL PARLAMENTO DE CANARIAS

VII LEGISLATURA NÚM. 66

10 de marzo de 2010

El texto del Boletín Oficial del Parlamento de Canarias puede ser consultado gratuitamente a través de internet en la siguiente dirección:
<http://www.parcn.es>

SUMARIO

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0191 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el patrimonio histórico visual de las Islas Canarias.

Página 2

7L/PNL-0192 Del **GP Socialista Canario**, sobre la Orden de 29 de enero de 2010 que convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

Página 3

7L/PNL-0137 Del **GP Coalición Canaria (CC)**, sobre apoyo al festival **KEROXEN** en el Espacio Cultural El Tanque: escrito del GP autor de la iniciativa.

Página 3

PROPOSICIONES NO DE LEY

EN TRÁMITE

7L/PNL-0191 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el patrimonio histórico visual de las Islas Canarias.

(Registros de entrada núms. 1.101 y 1.375, de 23/2 y 3/3/10, respectivamente.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.1.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre solicitud al Gobierno del Estado en relación con el patrimonio histórico visual de las Islas Canarias.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, según escritos de presentación y de rectificación, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario de Coalición Canaria, de conformidad con lo establecido en el artículo 174 y siguientes del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley para la solicitud al Estado de la cesión a Canarias de copias certificadas de los documentos fotográficos históricos del Archipiélago, a instancias de la diputada D.^a Dulce Xerach Pérez, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara

El Ejército del Aire dispone de un importante patrimonio histórico visual de las Islas Canarias en el Centro Cartográfico y Fotográfico del Ministerio de Defensa de material fotográfico aéreo de las Islas Canarias de los años 1940 a 1953.

En la década de los años 40 y 50 del siglo XX se llevan a cabo los primeros vuelos fotogramétricos completos con fotografía aérea orientada a la producción de cartografía topográfica en Canarias. Incluso en los años 50 se realizó un trabajo de cooperación entre el Ejército del Aire de España y la Fuerza Aérea de EEUU, vuelo que coloquialmente es conocido como "vuelo americano".

En las imágenes que se obtuvieron con este vuelo, el paisaje de Canarias y su medio ambiente suponemos que deben aparecer en el estado que tenían con anterioridad a la

voráquina de actuaciones territoriales que se desarrollaron a partir de la década de los años 60.

El medio rural que esas imágenes nos pueden mostrar, debe enmarcar pueblos y ciudades cuyos cascos urbanos se supone que se mantienen en sus límites históricos, aunque seguramente se apreciarán las huellas del largo proceso histórico de explotación de los ecosistemas, legado de la agricultura tradicional y del aprovechamiento ancestral de las masas vegetales. Cuestiones de enorme importancia histórica, científica y cultural, de las que hablo en dubitativo, porque todo esto es lo que imagino, ya que los militares no le ceden copia a Canarias de estas imágenes que sí han cedido a otras Comunidades Autónomas como Andalucía o Cataluña.

La reconstrucción mediante técnicas digitales de una imagen continua del pasado del territorio de Canarias (mediante la generación de ortofoto digital) no ha podido ser realizada en Canarias, lo cual se traduce en un freno de facto a nuestro Archipiélago en el desarrollo de proyectos de gran alcance e importancia histórica, proyectos posibles si en el futuro, y gracias a esta PNL, llegamos a contar con esa valiosa información visual, proyectos como, por ejemplo, los siguientes:

- Desarrollar ortofotos para analizar y comparar los cambios en el paisaje que desde 1950 hasta la actualidad se han producido en Canarias.
- Estudios históricos sobre la evolución de los conjuntos históricos de Canarias.
- Programas que permitan dar respuesta a los requerimientos referidos a información ambiental-territorial recogidos por la Directiva Europea INSPIRE.
- Estudios sobre la distribución de los usos del suelo a mediados del siglo XX y su comparativa con su evolución hasta la actualidad.
- Estudios e investigaciones sobre la evolución de los usos y coberturas vegetales de Canarias.
- Estudios sobre los usos y costumbres en el uso del territorio y evolución del paisaje y sus usos y tradiciones.
- Estudios sobre la evolución de la arquitectura tradicional.
- Y un largísimo etc. de posibilidades que se ven truncadas por ahora.

Por lo expuesto, solicito a la Cámara que apruebe el siguiente

TEXTO

El Parlamento de Canarias solicita al Gobierno de Canarias para que este a su vez lo haga al del Estado una copia en negativo de los negativos originales, o en su defecto imagen digitalizada mediante escáner fotogramétrico, de esos vuelos históricos por ser esta documentación histórica una cuestión fundamental para la cultura y la historia de las Islas Canarias y por ser de un enorme interés para la puesta en marcha de estudios que permitan un mejor conocimiento de la Canarias de hoy a través del correcto estudio de nuestro pasado.

Canarias, a 23 de febrero de 2010.- EL PORTAVOZ, José Miguel Barragán Cabrera.

7L/PNL-0192 Del GP Socialista Canario, sobre la Orden de 29 de enero de 2010, que convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

(Registro de entrada núm. 1.206, de 25/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.2.- Del GP Socialista Canario, sobre la Orden de 29 de enero de 2010, que convoca procedimiento de evaluación y acreditación de competencias profesionales.

Acuerdo:

En conformidad con lo establecido en el artículo 180 del Reglamento de la Cámara, se acuerda admitir a trámite la proposición no de ley de referencia, ordenar su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento y su tramitación ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

A LA MESA DE LA CÁMARA

El Grupo Parlamentario Socialista Canario, de conformidad con lo establecido en el artículo 179 y ss. del Reglamento del Parlamento, presenta la siguiente proposición no de ley, para su tramitación ante el Pleno de la Cámara.

ANTECEDENTES

La Orden, de 29 de enero de 2010, del Gobierno de Canarias, a través de la Consejería de Educación, Cultura, Deportes y Universidades y la Consejería de Empleo, Industria y Comercio, pretende regular la cualificación profesional de los técnicos en emergencias sanitarias, entre otras categorías.

Esta orden prevé las condiciones y requisitos de acceso, pero también genera inseguridad jurídica, pues las plazas que establece no garantizan la posibilidad de que las plantillas afectadas puedan acceder a esa cualificación. Las condiciones fijadas por esta orden no se dan en ningún otro lugar de España, dado que requieren de una negociación razonable con todas las partes implicadas sobre un asunto que podría dejar sin empleo a muchos profesionales.

En este sentido, pretende ajustar una cifra de sólo 100 trabajadores cuando se trata de un sector que aglutina a más de 1.800, de tal manera que abre la vía para la ejecución de despidos objetivos. Además, se plantea esta orden como una necesidad urgente, pese a que existen marcos razonables para resolver esta situación.

En algunos aspectos, la orden contraviene al *Real Decreto 1224/2009, de 17 de julio, de reconocimiento de las competencias profesionales adquiridas por experiencia laboral*, en aspectos como las vías de evidencia o la formación de los evaluadores, entre otros.

Por esto, es por lo que el Grupo Parlamentario Socialista Canario eleva a la Mesa de la Cámara la siguiente proposición no de ley.

TEXTO

El Parlamento de Canarias insta al Gobierno de Canarias a que proceda a derogar la Orden, de 29 de enero de 2010, por la que se convoca, en la Comunidad Autónoma de Canarias, el procedimiento de evaluación y acreditación de determinadas competencias profesionales adquiridas a través de la experiencia laboral o de vías no formales de formación, entre ellas las relativas a la cualificación profesional de los técnicos en emergencias sanitarias. Asimismo, se insta a que la actividad que ya desarrollaban estos trabajadores antes de la publicación de la orden sea reconocida con un certificado de profesionalidad y a que se les diseñe un recorrido de formación a lo largo de su vida laboral.

Canarias, a 25 de febrero de 2010.- EL PORTAVOZ DEL GRUPO PARLAMENTARIO SOCIALISTA CANARIO, Santiago Pérez García.

7L/PNL-0137 Del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo al festival KEROXEN en el Espacio Cultural El Tanque: escrito del GP autor de la iniciativa.

(Publicación: BOPC núm. 243, de 28/9/09.)
(Registro de entrada núm. 1.110, de 24/2/10.)

PRESIDENCIA

La Mesa del Parlamento, en reunión celebrada el día 4 de marzo de 2010, adoptó el acuerdo que se indica respecto del asunto de referencia:

3.- PROPOSICIONES NO DE LEY

3.3.- Del GP Coalición Canaria (CC), sobre apoyo al festival KEROXEN en el Espacio Cultural El Tanque: escrito del GP autor de la iniciativa.

Acuerdo:

En relación con la proposición no de ley de referencia, en trámite, visto el escrito del grupo parlamentario autor de la iniciativa, por el que se solicita que dicha iniciativa se tramite ante comisión, se acuerda remitir la proposición no de ley mencionada a la Comisión de Educación, Universidades, Cultura y Deportes, quedando sin efecto la orden de trámite ante el Pleno.

De este acuerdo se dará traslado al Gobierno y al autor de la iniciativa. Asimismo, se publicará en el Boletín Oficial del Parlamento.

En ejecución de dicho acuerdo y en conformidad con lo previsto en el artículo 110 del Reglamento del Parlamento de Canarias, dispongo su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento.

En la sede del Parlamento, a 5 de marzo de 2010.-
EL PRESIDENTE, Antonio Á. Castro Cordobez.

